



El Sr. D. Ramon de Nueda nombro á Celestino Celoran; y en su lugar  
 y por interin continúo en ferme á Juan Simanas  
 El Sr. D. Manuel Garcia Melgare, nombro á Celestino Celoran  
 y por interin f. hallare en ferme interin dire la causa  
 á Juan Simanas  
 El Sr. D. Atanasio Sanchez Oceano nombro á Celestino Cel-  
 oran y Juan Simanas en lo termino que lo han dicho los

INTENDENCIA DE POLICIA  
 de  
 MURCIA.

Nº 40

14

*[Large decorative flourish]*

El adjunto oficio p.  
 el Ayuntamiento de lo pre-  
 sentara V. al mismo reu-  
 nido que sea pero sin la  
 existencia del Alcalde ma-  
 yor, remitiendome Certifi-  
 cado del Sr. de Dña. Corpora-  
 cion que acredite haber  
 dado cuenta de aquel d.  
 la misma.  
 Dios que. á V. m. a.  
 Valencia 13. Julio 1827.

citado Celestino  
 uno  
 voto, quando el  
 ciudad Celesti-  
 niente Juan Simanas  
 portal Alcalde  
 fete, á excep-  
 no á d. Antonio  
 la orden del Sr  
 Certifi- cado que se ha  
 sus aceptacio-  
 ana que cesen en  
 á el Sr Alcalde  
 á de la capitular  
 or el proximo  
 vido al Sr  
 ficio con que se

Manuel An-  
 Collado

S. Regid. Decano del Ayunt. N.º de Caravaca

mandamos sus  
 no vale

Antonio N.º  
 Melgare

